

GUÍA DEL ESTUDIANTE DE 2º BACHILLERATO

DIBUJO TÉCNICO II

CURSO 2018-2019

OBJETIVOS GENERALES DE BACHILLERATO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la

tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

2. Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE MATERIA EN BACHILLERATO. DIBUJO TÉCNICO

La enseñanza de Dibujo Técnico en Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Apreciar y reconocer el dibujo técnico como elemento de configuración y recurso gráfico en la industria, el diseño, la arquitectura, el arte o en la vida cotidiana.

2. Comprender y representar los problemas de configuración de figuras sencillas en el plano y el espacio.

3. Analizar los fundamentos y las características de los sistemas de representación.

4. Valorar la universalidad de la normalización en el dibujo técnico y aplicar la principales normas UNE e ISO referidas a la obtención, posición y acotación de las vistas de un cuerpo.

5. Planificar y reflexionar, de forma individual y colectiva, sobre el proceso de realización de cualquier construcción geométrica, relacionándose con otras personas en las actividades colectivas con flexibilidad y responsabilidad.

6. Integrar sus conocimientos de dibujo técnico dentro de los procesos tecnológicos y en aplicaciones de la vida cotidiana, revisando y valorando el estado de consecución del proyecto o actividad siempre que sea necesario.

7. Descubrir la importancia del proceso metodológico de creación y representación del dibujo técnico mediante la elaboración de bocetos, croquis y planos.

8. Valorar la importancia que tiene el correcto acabado y presentación del dibujo en lo referido a la diferenciación de los distintos trazos que lo configuran, la exactitud de los mismos y la limpieza y cuidado del soporte.

9. Interesarse por las nuevas tecnologías y los programas de diseño, disfrutando con su utilización y valorando sus posibilidades en la realización de planos técnicos.

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Dibujo Técnico consta de 4 horas semanales.

Los bloques de contenidos se llevarán a la práctica en los períodos naturales de evaluación y son los siguientes:

Dibujo Técnico II:

1ª EVALUACIÓN

1.- TRAZADOS GEOMÉTRICOS

TEMA 1: Trazados en el campo

TEMA 2: Potencia

TEMA 3: Inversión

TEMA 4: Tangencias

TEMA 5: Curvas cónicas

TEMA 6: Curvas técnicas

TEMA 7: Transformaciones geométricas

2ª EVALUACIÓN

2.- SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

TEMA 8: Sistema diédrico I

TEMA9: Sistema diédrico II

TEMA10: Sistema axonométrico ortogonal

3ª EVALUACIÓN

3.- NORMALIZACIÓN Y PROYECTOS

TEMA 11: El proceso de diseño y normalización

TEMA 12: Planos técnicos

TEMA 13: Normalización

TEMA 14: Roscas

TEMA 15: Elementos normalizados

TEMA 16: Proyectos de mecanismos

TEMA 17: Tecnologías de la información y comunicación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Resolver problemas geométricos, valorando el método y el razonamiento de las construcciones, así como su acabado y presentación.
- Utilizar escalas para la interpretación de planos y elaboración de dibujos.
- Diseñar objetos de uso común y no excesivamente complejos, en los que intervengan problemas de tangencias.
- Representar gráficamente una perspectiva cónica a partir de su definición y del trazado de sus elementos fundamentales.
- Utilizar el sistema diédrico para representar figuras planas y volúmenes sencillos.
- Realizar la perspectiva de objetos simples definidos por sus vistas fundamentales y viceversa.
- Definir gráficamente un objeto por sus vistas fundamentales o su perspectiva, ejecutadas a mano alzada.
- Obtener la representación de piezas y elementos industriales o de construcción sencillos y valorar la correcta aplicación y simplificaciones indicadas en estas.
- Culminar los trabajos de Dibujo Técnico utilizando los diferentes recursos gráficos, de forma que estos sean claros, limpios y respondan al objetivo para el que han sido realizados.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

DIBUJOTÉCNICO DE I Y II DE BACHILLERATO

En cuanto a la evaluación en esta asignatura, se recomienda la **evaluación cuantitativa**. El alumno debe tener en cuenta que está en Bachillerato, y que las actitudes y procedimientos, van encaminados a superar los conocimientos. El número de evaluaciones coincidirá con las del resto de las asignaturas (Una por cada trimestre), aunque siempre es conveniente hacer exámenes parciales, por bloques (Geometría Plana, Descriptiva, Normalización y Proyecto), siempre que no sean definitivos. El docente plantea sus evaluaciones libremente, oficialmente las que marca el Proyecto Curricular de Centro son tres. Las evaluaciones son orientadoras, no definitivas. Las unidades didácticas se evalúan por bloques, por ejemplo; un bloque de Geometría Plana, otro bloque de Sistema Diédrico (parte teórica), otro bloque de figuras en el Sistema Diédrico, otro bloque de los Sistemas Axonométrico, Caballera y cónica, y otro bloque de Normalización. Si lo desea el docente, se pueden hacer *exámenes de recuperación*. En Dibujo Técnico no hay evaluación continua ni cualitativa, hay un examen final de toda la asignatura; la evaluación es **sumativa**, al final del curso el alumno tiene que examinarse de todo, al final lo que cuenta es un número, lo que prevalece es la nota final, es una nota cuantitativa.

La evaluación se realizará a través de pruebas objetivas, cuya nota (de 1 a 10) será la que prevalecerá, se evalúa el tipo de ejercicios que se dan al alumno. En esta asignatura, cada profesor valorará las láminas, la parte práctica, según su propio criterio. Pero hay que tener claro que las prácticas son obligatorias para todos y lo que cuenta es la nota del examen final. También se podrán valorar ciertos aspectos como la participación activa en clase y otros.

Tampoco hay trabajos en equipo, el alumno debe resolver los ejercicios individualmente.

La actitud del alumno en clase es un criterio fundamental que se tendrá en cuenta. El alumno cuyo comportamiento en clase sea negativo no podrá aprobar por muy bien realizados que tenga todos los ejercicios y exámenes. El profesor de la asignatura tendrá anotado en su cuaderno las observaciones que crea oportunas sobre cada alumno.

El objetivo propedéutico de esta asignatura en Bachillerato hay que tenerlo siempre presente, de ahí que el libro de texto debe ser un complemento, y el alumno debe acostumbrarse a tomar apuntes y atender a la vez a las explicaciones de profesor.

Disponer de un buen número de prácticas es esencial para esta asignatura. Las prácticas que vamos a plantear en la asignatura de Dibujo Técnico II serán facilitadas a los alumnos en tres bloques (Trazados Geométricos, Sistemas de representación y Normalización). Estas prácticas serán:

- Prácticas confeccionadas por las Ponencias.
- Prácticas de textos de 1º y 2º de Bachillerato.
- Prácticas de otras publicaciones específicas.
- Prácticas de otras comunidades.

PORCENTAJE:

El **20%** de la nota lo constituye la nota media de todos los **ejercicios y pruebas de clase** y el **80%** la nota de los **exámenes de evaluación**.

Habrá que entregar al menos el 80% de todos los ejercicios y actividades solicitados a lo largo de la evaluación para que esta parte medie y haber obtenido al menos un cinco en todos los exámenes; en caso contrario se dará la materia por suspendida y habrá que presentarse a las recuperaciones.

Nota final y recuperaciones:

La nota de los ejercicios no mediará en caso de recuperación, tanto en las recuperaciones del primer y segundo trimestre, como en el examen de recuperación final. El **examen de recuperación será el 100% de la nota**.

La nota final de curso será la media aritmética de las tres evaluaciones.

Recuperación de la materia pendiente de 1º de Bachillerato:

Los alumnos que tienen la materia pendiente del curso anterior deberán presentarse a los tres exámenes de recuperación que se comunicarán mediante una convocatoria por escrito en el tablón de anuncios del centro y si fuera necesario mediante un escrito que deberán firmar los alumnos. Las fechas de dichos exámenes serán: 8 de enero, 19 febrero y 9 de abril. En caso de no superar alguno o varios de los tres exámenes con una calificación mínima de un 5, deberán realizar una recuperación que será el 30 de abril.